

## ACTA Nº 18/09 DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE HUESCA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2018

### **Asistentes:**

#### **Presidente:**

D. Antonio García Cid

#### **Vocales:**

D. Manuel Aranda Calleja  
D. José Miguel Sanz Lahoz  
D. Pedro Lafuente LLes  
D. Javier García Calvo  
D. José María Nasarre López  
D. Luis Franco Gay  
Dña. Ana Campo Salamero  
Dña. M<sup>a</sup> José Arbués Gracia  
D. Lorenzo Ciprés Auserón  
D. Alfredo Gavín Arnal  
Dña. Icíar Alcalá Prats  
D. José Miguel Malo Betoré

#### **Justifican su ausencia:**

D. Jose Miguel Ferrando Vitales  
D. Javier Sauras Viñuales  
Dña. María Lourdes Montes Ramírez  
D. Ignacio Escuin Borao  
Dña. Olga Alastruey Alpín  
D. José Miguel Pesqué Lecina  
D. José Fabre Murillo  
D. Juan Carlos García Pimienta

#### **Secretaria:**

Dña. María Luz Bautista de la Fuente

En la ciudad de Huesca y en la Sala de Juntas del Servicio Provincial, se reúne en 1ª convocatoria la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca, regulada por el Decreto 300/2002 de 17 de Septiembre y su modificación por el Decreto 134/2005 de 5 de Julio del Gobierno de Aragón, para conocer, despachar e informar los asuntos incluidos en el Orden del día, que se acompañó a la convocatoria efectuada y notificada previamente a los miembros de la misma.

Abierta la sesión, en primer lugar es examinada el Acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad y sin reparos.

Seguidamente, se procede al estudio e informe de los siguientes expedientes:

### **1. Expediente: 18/242**

Escrito de Ayuntamiento de Canfranc, adjuntando Proyecto Básico como documentación acerca de Rehabilitación para albergue de peregrinos (Calle Albareda nº 11 de Canfranc). Promovido por Ayuntamiento de Canfranc.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente el proyecto básico referenciado con las siguientes prescripciones: Se deberá reducir el aumento de alturas y volumen de la planta bajo cubierta resultado del incremento de altura de aleros y de pendientes de faldones y vuelos, por afectar negativamente a la imagen y entorno del inmueble, entendiendo compatible el uso pretendido en dicha planta con un aumento de volumen más contenido y moderado; por otra parte, el edificio contiguo anexo, también objeto de proyecto, deberá acabar sus fachadas con revestimiento continuo en lugar de fábrica de mampostería vista. Por último, se recuerda que en su día deberá presentar el correspondiente proyecto de ejecución, remitido por el Ayuntamiento para su informe preceptivo definitivo.*

## **2. Expediente: 18/243**

Escrito de Ayuntamiento de Huesca, adjuntando Anexo al Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Reforma de vivienda (Calle Desengaño nº 78 de Huesca). Promovido por Sandra Casanueva Ferrer.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Autorizar la actuación referenciada con las siguientes prescripciones: Se realizará control y seguimiento arqueológico en los trabajos de cimentación y los que supongan remoción del terreno. Por otra parte, el Ayuntamiento deberá remitir a esta Comisión copia de la documentación completa del proyecto y del informe técnico municipal.*

## **3. Expediente: 18/244**

Escrito de Ayuntamiento de Sahún, adjuntando Proyecto de Ejecución y Anexo como documentación acerca de Edificio para tres apartamentos turísticos y garajes (Calle Costanilla nº 6 de Sahún). Promovido por Alejandra Corominas Gil.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente el proyecto y anexo referenciado, recordando la prescripción acordada en el acuerdo precedente relativo al proyecto de derribo de la antigua edificación sobre la recuperación y reutilización de la losa irregular tradicional para el acabado de las cubiertas.*

## **4. Expediente: 18/245**

Escrito de Ayuntamiento de Tamarite de Litera, adjuntando Memoria valorada como documentación acerca de Rehabilitación de la torre del Castillo de Tamarite (Tamarite de Litera). Promovido por Ayuntamiento de Tamarite de Litera.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Adelantar criterio favorable a la actuación referenciada con la prescripción de remisión de las consiguientes documentaciones técnicas descriptivas de la intervención.*

## **5. Expediente: 18/246**

Escrito de Ayuntamiento de Torla, adjuntando Memoria de intervención como documentación acerca de Apertura de huecos en local bar restaurante el Taillón (Calle Francia nº 33 de Torla). Promovido por San Aznar CB.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente la actuación referenciada en materia de patrimonio cultural.*

## **6. Expediente: 18/247**

Escrito de Amigos del Serrablo, adjuntando Memoria valorada como documentación acerca de Barandilla y limpieza de cubierta (Iglesia de San Pedro de Lasieso).

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Autorizar la actuación referenciada con las siguientes prescripciones: La barandilla se realizará con perfilera de sección maciza y de elementos lineales sencillos; la ejecución de la actuación se documentará suficientemente y dicha documentación se remitirá a esta Comisión*

## **7. Expediente: 18/248**

Escrito de Amigos del Serrablo, adjuntando Memoria valorada como documentación acerca de Museo de dibujo Julio Gavín (Larrés).

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Autorizar la actuación referenciada, con la prescripción de que la ejecución se documente suficientemente, y dicha documentación sea remitida a esta Comisión.*

## **8. Expediente: 18/249**

Escrito de Ayuntamiento de Fanlo, adjuntando Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano como documentación acerca de Delimitación de suelo urbano, nueva documentación(Fanlo). Promovido por Ayuntamiento de Fanlo.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente la nueva documentación de planeamiento referenciada dando cumplimiento a los reparos del acuerdo precedente; no obstante se deberá advertir en la normativa relativa a las aberturas sobre cubiertas, que éstas deberán ser objeto de informe puntual por parte de esta Comisión para, en función de su número y posición, comprobar su adecuada integración en el entorno.*

## **9. Expediente: 18/250**

Escrito de Ayuntamiento de Bielsa, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Demolición y consolidación de la antigua escuela (Barrio las Cortes s/n de Espierba). Promovido por Ayuntamiento de Bielsa.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente la actuación referenciada con las siguientes prescripciones: Los muros exteriores que configuran los alzados se mantendrán en su altura original y se documentarán a nivel técnico adecuado los elementos arruinados a demoler. La documentación de estos elementos a demoler, así como la que refleje toda la actuación, deberá ser remitida a esta Comisión.*

## **10. Expediente: 18/251**

Escrito de Ayuntamiento de Sahún, adjuntando Proyecto de Derribo como documentación acerca de Derribo de edificación (Calle Benasque Alta nº 5 de Eresué). Promovido por Grupo Vitamina ADYC S.L..

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente el derribo referenciado suscribiendo la prescripción municipal de levantamiento previo de planos de alzado y sección de la edificación existente.*

**11. Expediente: 18/252**

Escrito de Ayuntamiento de Estadilla, adjuntando Solicitud como documentación acerca de Obra en terraza con barandilla de forja y escalera de madera sobre solera de hormigón con forjado (Calle La Fuente nº 18 de Estadilla). Promovido por Joaquín Escolano Sesa.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente las medidas propuestas, ratificando el acuerdo precedente del expediente 18/125.*

**12. Expediente: 18/253**

Escrito de Ayuntamiento de Torla, adjuntando Anexo al Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Rehabilitación cubierta almacén del mesón de Bujaruelo (nueva solución) (San Nicolás de Bujaruelo de Torla). Promovido por Mancomunidad Forestal del Valle de Broto.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente el anexo modificación del proyecto referenciado que incluye la reposición del acabado de losa de piedra para la cubierta prescrita en el acuerdo precedente.*

**13. Expediente: 18/254**

Escrito de Ayuntamiento de Fonz, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Rehabilitación de cubierta de vivienda (Plaza Mayor nº 12 de Fonz). Promovido por Comunidad de propietarios Plaza Mayor 12.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Autorizar el proyecto referenciado con la prescripción de que el acabado de cubierta se ponga en teja cerámica curva envejecida en lugar de la teja cerámica mixta proyectada.*

**14. Expediente: 18/255**

Escrito de Dirección General de Cultura y Patrimonio, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Derivación eléctrica a iglesia e iluminación de restos arqueológicos (Real Monasterio de San Victorián de Molinos (Los)). Promovido por Dirección General de Cultura y Patrimonio.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Autorizar el Proyecto de Ejecución referenciado.*

**15. Expediente: 18/256**

Escrito de Ayuntamiento de Aínsa, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Restauración cubierta y consolidación de la estructura y exteriores (Iglesia de la Asunción de Castejón de Sobrarbe). Promovido por Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente el proyecto referenciado, recomendando evitar el despiece regular de las losas de piedra del acabado de cubierta y disponer algún elemento impermeable en los faldones para aumentar las prestaciones y durabilidad de la estanqueidad de la cubierta.*

**16. Expediente: 18/257**

Escrito de Ayuntamiento de Valle de Hecho, adjuntando Plan General de Ordenación Urbana como documentación acerca de Modificación aislada nº 14 PGOU (Calle Mayor nº6 de Hecho). Promovido por Jorge Arbonés Brún.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar que se puede considerar aceptable la modificación planteada, siempre que la intervención de remodelación de la edificación prevista mantenga, reproduzca o incorpore características, tipologías, elementos arquitectónicos y acabados suficientes para garantizar la conservación de los valores arquitectónicos, etnográficos y ambientales del núcleo y su relación y escala con el entorno inmediato, todo ello en cumplimiento de lo indicado en el propio Plan General de Ordenación Urbana de Valle de Hecho y en las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés (donde se encuentra incluido y protegido el núcleo de Hecho como Conjunto Urbano de Interés Arquitectónico). Por todo ello, se propone que sea remitida para su informe a esta Comisión, como parte vinculante del procedimiento planteado de modificación aislada del PGOU, un documento técnico descriptivo a nivel suficiente de la actuación pretendida sobre la edificación (incluyendo fotomontaje con las edificaciones del entorno), para poder valorar que no se ponen en peligro los valores culturales y ambientales del núcleo y entorno próximo de la edificación.*

*Por último se recuerda, que en cumplimiento del artículo 66 del Decreto 291/2005, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés, en tanto en cuanto no se redacte Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integrada para el núcleo de Hecho, transitoriamente, las intervenciones sobre el conjunto serán remitidas a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural para su informe.*

**17. Expediente: 18/258**

Escrito de Obispado de Huesca (Delegación Diocesana Patrimonio Cultural), adjuntando Memoria de intervención como documentación acerca de Restauración del lienzo de la Inmaculada Concepción (Sacristía de la Catedral de Jesús Nazareno de Huesca). Promovido por Obispado de Huesca.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Tomar conocimiento de la intervención realizada y de la documentación remitida en cumplimiento del acuerdo previo de esta Comisión (Exp. 18/106).*

**18. Expediente: 18/259**

Escrito de Obispado de Huesca (Delegación Diocesana Patrimonio Cultural), adjuntando Proyecto como documentación acerca de Intervención en la capilla de la Piedad de la Iglesia de Santo Domingo y San Martín (Plaza de Santo Domingo de Huesca). Promovido por Obispado de Huesca.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Adelantar criterio favorable a la actuación referenciada, con la prescripción de que se incluyan trabajos para comprobar si persiste la causa que motiva las humedades, que en caso afirmativo deberá ser anulada. En cualquier caso, se deberá elaborar una memoria técnica detallada de los trabajos realizados y materiales empleados para su presentación a esta Comisión.*

**19. Expediente: 18/260**

Escrito de Ayuntamiento de Aínsa, adjuntando Anexo al Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Vivienda unifamiliar orgánica (nueva solución) (Polígono 3 Parcela 58 de Guaso). Promovido por Pascual Tomás Arnal.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente la modificación y nueva solución del proyecto referenciado dado su particular emplazamiento y escaso volumen resultante.*

**20. Expediente: 18/261**

Escrito de Ayuntamiento de Castiello de Jaca, adjuntando Proyecto de Ejecución y Anexo como documentación acerca de Acondicionamiento de una nave-garaje para vivienda (Calle la Iglesia nº 8 de Aratorés). Promovido por Elena Montes Lóriz.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente el proyecto relacionado dado el alcance del mismo, y sin perjuicio de lo indicado en el informe técnico municipal.*

**21. Expediente: 18/262**

Escrito de Ayuntamiento de Bielsa, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Rehabilitación de tejado (Iglesia de Espierba de Espierba). Promovido por Obispado de Barbastro-Monzón.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente la actuación puntual referenciada.*

**22. Expediente: 18/263**

Escrito de Diputación Provincial de Huesca, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Restauración zona portería (Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes de Cartuja de Monegros (La)). Promovido por Diputación Provincial de Huesca.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Autorizar el proyecto referenciado.*

**23. Expediente: 18/264**

Escrito de Ayuntamiento de Broto, adjuntando Proyecto de Ejecución y Anexo como documentación acerca de Reforma y ampliación de "Casa Juaneta" (Calle Santa Cruz nº31 de Broto). Promovido por Juan Antonio Sampietro Isún.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente el proyecto referenciado, dado su emplazamiento, con la recomendación de reposición del acabado de losa de piedra en cubiertas.*

**24. Expediente: 18/265**

Escrito de Ayuntamiento de San Juan de Plan, adjuntando Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano como documentación acerca de Delimitación de suelo urbano (San Juan de Plan). Promovido por Ayuntamiento.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente la nueva documentación de planeamiento referenciada que da cumplimiento a los reparos del acuerdo precedente; no obstante se deberá advertir en la normativa relativa a las aberturas y lucanas sobre cubiertas, que éstas deberán ser objeto de informe puntual por parte de esta Comisión para, en función de su número, posición y configuración, comprobar su adecuada integración en el entorno.*

**25. Expediente: 18/266**

Escrito de Ayuntamiento de Barbastro, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Traslado nido de cigüeñas en la Catedral de la Asunción de Nuestra Señora(C/ Palacio de Barbastro). Promovido por Obispado de Barbastro - Monzón.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Autorizar la actuación referenciada.*

**26. Expediente: 18/267**

Escrito de Ayuntamiento de Sahún, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Reforma de vivienda unifamiliar (Urbanización Els Camps, Parcela 8 de Sahún). Promovido por Vicente Domingo Laguarda.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente el asunto referenciado.*

**27. Expediente: 18/268**

Escrito de Ayuntamiento de Bielsa, adjuntando Proyecto Básico como documentación acerca de Vivienda unifamiliar (Barrio de las Cortes de Espierba). Promovido por Francisco Manuel Martín Bellestín.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Informar favorablemente el proyecto básico referenciado y se recuerda, que en su día, deberá presentar el correspondiente proyecto de ejecución, remitido por el Ayuntamiento acompañado de informe técnico municipal, para su informe preceptivo definitivo.*

## 28. Expediente: 18/269

Escrito de Ayuntamiento de Torla, adjuntando Anexo al Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Reforma y ampliación de edificio en camping (nueva solución) (Carretera de Bujaruelo s/n). Promovido por Camping Valle de Bujaruelo S.C..

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

*Vista la consulta referenciada, se informa que las cubiertas de la edificación resultante proyectada, deberían formalizarse en mayor medida a similitud de como lo hacen en el resto de edificaciones principales cercanas, es decir, con cumbrera y aleros paralelos a la fachada principal.*

### Otros asuntos, ruegos y preguntas

Se pone en conocimiento de los asistentes la realización de sendas de actuaciones arqueológicas autorizadas por la Dirección General en el Hospital de Santa Cristina de Somport y en el antiguo Seminario Conciliar del casco histórico de Huesca.

Preside la sesión, por sustitución del Presidente, D. Antonio García Cid, vocal arquitecto, (Art. 1.2 de la Orden de 11 de julio de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden de 26 de septiembre de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés).

Todas las autorizaciones e informes reseñados en este Acta se comunicarán, a los efectos oportunos, a los interesados que las presentaron.

Los informes sobre los expedientes que requieran resolución por parte de la Dirección General de Cultura y Patrimonio y de acuerdo con lo que determina la Ley 3/1999 del Patrimonio Cultural Aragonés, se remitirán a la citada Dirección General, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 12:25, de todo lo cual y como Secretaria doy fe con el Vº Bº del señor Presidente.

Vº. Bº  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,  
Antonio García Cid

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,  
María Luz Bautista de la Fuente